



CONSEJO NACIONAL DE GEOINFORMÁTICA
CONAGE-2015
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 003 - CONAGE-2015

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los 05 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 10h10, en la sala de reuniones de la SENPLADES (Juan León Mera No. 130 y Av. Patria, edificio de la Senplades, Piso veinte), se reúnen los delegados institucionales al Consejo Nacional de Geoinformática – CONAGE, y se procede a dar lectura de la orden del día:

Punto 1: Comprobación de quórum y aprobación del orden del día.

Punto 2: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria mantenida los día 08 de octubre de 2015.

Punto 3: Presentación sobre homologación y validación de la información geográfica utilizada para la evaluación de la potencial afectación debido a una erupción del volcán Cotopaxi (SGR).

Punto 4: Presentación sobre homologación y validación de la información geográfica utilizada para la evaluación de la potencial afectación debido al Fenómeno de El Niño (SGR).

Punto 5: Puntos varios

1. Comprobación del quórum

El presidente del CONAGE, y a su vez delegado de la SENPLADES, solicita al señor secretario del CONAGE, se constate la asistencia de los delegados de las instituciones miembros y los delegados de las instituciones invitadas, a lo cual señala que existe el quórum reglamentario. A la sesión ordinaria acuden los delegados y asistentes: INIGEMM: Vicente Balseca, Aracely Lima, Martha Correa; INOCAR: CPMG Freddy Vergara, Patricia Villa Ríos; IEE: C. EMT. Av. Iván Jarrín, Jorge Acosta, Lola Jiménez Calderón; IGM: Crnl. Ricardo Urbina, Carolina Valdiviezo, Fabián Santamaría; INEC: Catalina Valle Piñuela, Martha Saavedra; MICS: Jorge Costa, Javier Ivorra; MAGAP: María Natalia Rumazo, Alex Santiago González Mantilla; MIDUVI: Oswaldo Saransig; SGR: José Asencio, Marcelo Cando, Gissela Díaz, Jorge Hurtado; AME: Cristina Vargas; CONGOPE: Jairo Benalcázar; SNAP: Stephanie Naranjo, Byron Flores; STM: Dalton Andrade, Raúl Suarez.

En uso de la palabra, el señor presidente, en una breve introducción señala, que en base al compromiso de la Segunda Sesión Ordinaria del CONAGE, el Ministerio Coordinador de Seguridad, solicitó que se invite a la Secretaría de Gestión de Riesgos para conocer y discutir sobre los datos e información oficial que debe ser utilizada por parte de las entidades del Estado para las estimaciones de potencial afectación debido a una erupción del Volcán Cotopaxi y del Fenómeno de El Niño.



En el desarrollo de la reunión se da paso al punto dos del orden del día:

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria mantenida el día 08 de octubre de 2015

El presidente del CONAGE, da lectura al “ACTA No. 002 - CONAGE-2015”, referente a la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al día 08 de octubre de 2015. Para tal efecto, el presidente consulta a los miembros del CONAGE se pronuncien si existen observaciones o cambios a dicha acta. Al no existir cambios u observaciones, los miembros del CONAGE aprueban por unanimidad el “ACTA No. 002 - CONAGE-2015”, procediendo a la recepción de las firmas correspondientes por parte de los delegados de las entidades miembros del CONAGE.

3. Presentación sobre homologación y validación de la información geográfica utilizada para la evaluación de la potencial afectación debido a una erupción del volcán Cotopaxi (SGR).

Toma la palabra el Ing. José Luis Asencio, delegado de la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Previamente a la presentación, hace una explicación sobre los procesos que se han llevado a cabo, respecto a la información para el manejo de la emergencia del volcán Cotopaxi y se refiere que hasta el momento la única capa sobre la amenazas por lahares que ha sido oficializada por la Secretaría de Gestión de Riesgos es aquella que fue generada y publicada por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN) en el año 2004. Manifiesta que la capa tiene un nivel de incertidumbre, por lo que se encuentra en un proceso de afinamiento en base a insumos cartográfico a escala 1:5.000 de fuente el Instituto Geográfico Militar. Adicionalmente, se ha considerado el generar una zona de amortiguamiento o de seguridad a partir de los límites de las zonas de potencial afectación de lahares. En este proceso están colaborando diferentes instituciones como el IG-EPN, la ESPE, el IGM, entre otros. Manifiesta que ya se ha avanzado considerablemente en el ajuste. Una vez que se concluya el proceso de ajuste y validación en campo, se hará oficial por parte de la SGR y se liberará la capa para el uso de los distintos entes de Estado y sociedad civil.

Toma la palabra el Ing. Marcelo Cando, delegado de la Secretaría de Gestión de Riesgos e inicia la presentación preparada por la SGR.

Inicialmente manifiesta que para la homologación de la geoinformación oficial, para el manejo de la emergencia por el volcán Cotopaxi, se crearon dos grupos de trabajo, 1) enfocado en la evaluación de las capas de peligros por lahares existentes y 2) responsable de identificar las inconsistencias de la capa respecto a la realidad en campo.



Dentro del proceso de ajuste de la capa de peligros por lahares, se ha planteado la generación de una zona de amortiguamiento, cuyo nombre se ha considerado que podría ser “zona de influencia por lahares” o “margen de seguridad”. Esta zona corresponde a un área de influencia del 15% a cada lado de los límites del lahar en base al ancho de dicho cuerpo.

Manifiesta que la zona norte ya ha sido ajustada y se realizará una reunión el próximo 16 de noviembre entre las instituciones que están colaborando en este trabajo, para evaluar el resultado y considerar si es factible liberar esta nueva capa.

Adicionalmente el equipo técnico de la SGR, conjuntamente con el aporte de insumos de otras instituciones, ha generado la capa con la zona de erosión lateral por influencia de lahares, esto representa las zonas susceptibles a movimientos en masa a lo largo de los causes donde se estima fluirán los lahares del Cotopaxi.

José Luis Asencio de la SGR, manifiesta que en la reunión programada para el 16 de noviembre, se presentará el producto final del ajuste realizado a la capa de lahares, así como de la zona de seguridad, misma que será validada por parte del IG-EPN y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) que tiene influencia de los posibles efectos del volcán.

Toma la palabra Leonardo Espinosa, presidente del CONAGE y realiza tres consideraciones: 1) ¿Cómo se va a manejar la información hacia la población, sobre el cambio de las zonas de afectación de los lahares resultado de la nueva capa?; 2) Plantea que, tomando en cuenta que existen los insumos cartográficos necesarios, es pertinente trabajar en el ajuste de las capas de susceptibilidad a peligros volcánicos para los otros volcanes que se encuentran en actividad; 3) ¿Cuál es el mapa oficial que se debe utilizar?.

José Luis Asencio de la SGR se refiere a las consideraciones planteadas, indicando que se realizará una campaña de comunicación dirigida a autoridades y sociedad civil sobre el cambio de ciertas zonas que han sido ajustadas del mapa original; considera pertinente el trabajar en la actualización de los mapas de susceptibilidad a peligros de los volcanes activos y plantea conformar equipos interinstitucionales para ello; por el momento el único mapa oficial es aquel generado por el IG-EPN en el año 2004, que se extiende hasta la provincia de Esmeraldas; este mapa se hará llegar oficialmente a las instituciones del Estado.

Javier Ivorra, asesor del MICS, manifiesta haber asistido a reuniones con el IG-EPN, en la que se ratificó el cronograma presentado por la SGR sobre el mejoramiento de la capa de lahares. Además manifestó que los investigadores del IG-EPN están desarrollando un modelo 3D de los lahares, el mismo que se tendría en un tiempo de dos meses.

En este sentido, José Luis Asencio de la SGR propone que se forme un equipo técnico interinstitucional y con el apoyo de universidades, para que la información que se genera sea de calidad tanto en escritorio como en el campo.



Al respecto Leonardo Espinosa de la SENPLADES manifiesta que la SGR debe coordinar con el IG-EPN, con la finalidad de dar seguimiento a los cronogramas que se plantean en la generación de los nuevos modelos, de manera que puedan ser cumplidos y no se genere expectativas por parte de las autoridades que toman decisiones. Además consulta si se dispone de levantamientos LIDAR de la infraestructura ubicada en las zonas de los canales o drenajes de desfogues de los lahares del Cotopaxi.

Adicionalmente sugiere que la SGR considere priorizar los recursos o proyectos en marcha para contar con los insumos que se requieran, de forma que si es factible las instituciones generadoras de información como el IGM se alineen a las necesidades y extienda los proyectos que están en ejecución.

Toma la palabra el Crnl. Urbina, representante del IGM, manifestando que ya se han realizado levantamientos con LIDAR de ciertas zonas de potencial afectación por inundación. Además manifiesta que dicho equipo se encuentran en bodega, a la espera de la llegada de la nueva plataforma para ser instalada. Estima que a finales de noviembre se tendría el equipo listo para ser utilizado.

Finalmente la SGR manifiesta que mejorará la coordinación interinstitucional, para que participen los equipos técnicos que apoyan en la generación y validación de la información.

4. Presentación sobre homologación y validación de la información geográfica utilizada para la evaluación de la potencial afectación debido al Fenómeno de El Niño (SGR).

Toma la palabra Marcelo Cando en representación de la SGR, inicialmente manifiesta que sobre la temática de amenazas a inundación debido a los efectos del Fenómeno de El Niño, han existido distintos mapas a diferentes escalas que han incluido zonas demasiado amplias de potencial afectación, esto con el tiempo se ha ido ajustando considerablemente.

Expone que se solicitó por parte de las instituciones y autoridades, que la SGR mejore el mapa de inundaciones, para lo cual se adoptó el mapa de susceptibilidad a inundación generado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) a escala 1:50.000. En dicho mapa se han identificado algunas zonas de conflicto, mismas que están siendo analizadas y corregidas. Un primer aspecto, es que el mapa generado por MAGAP no consideró las zonas urbanas, por lo que se está incluyendo estas áreas.

Inicia la presentación sobre la "Implementación de metodología para la elaboración de escenarios por amenazas naturales ante la influencia del evento "El Niño", periodo octubre/1982 – septiembre/1983. En la presentación de la metodología aplicada, se incluyen 7 fases, misma que tiene como resultados finales la generación de una Propuesta de



metodología para la elaboración de escenarios y evaluación del riesgo por inundación ante la presencia del evento de El Niño.

Indica que para la metodología aplicada se han utilizado el mapa de amenazas a movimientos en masa (2011) de la SGR, el mapa de susceptibilidad a inundación (2011) de la SGR y el mapa preliminar de isoyetas de la precipitación acumulada del periodo 1882-1983, esté en base a los registros de las estaciones meteorológicas del INAMHI, el Mapa de Susceptibilidad a Inundación (MAGAP,2015), el mapa de Susceptibilidad a Inundación (CIIFEN,2012). Además dentro del proceso metodológico se realiza la determinación de los elementos expuestos a ser evaluados en base a los modelos de la potencial afectación por el evento.

Para la determinación de los escenarios se describe el proceso de manera general que incluye la integración del mapa de Precipitación Acumulada, periodo 1982-1983 y el mapa de Susceptibilidad a Inundación (MAGAP,2015); esta superposición genera el mapa de inundación para el evento el Niño. En base a este último resultado, se evalúa con los mapas de elementos expuestos para obtener como resultado el Mapa de Vulnerabilidad por Elementos Expuestos.

Al respecto el CPFGE Freddy Vergara delegado del Instituto Oceanográfico manifestó que en el tema relacionado con el Fenómeno del Niño se considere que el ente Oficial del Estado Ecuatoriano es el ERFEN (Comité Nacional para el Estudio Regional del Fenómeno de "El Niño"), el mismo que es presidido por el Instituto Oceanográfico de la Armada y lo conforman varias Instituciones como son el INAMHI, INP, ESPOL, SETEMAR, SGR, entre otras). Además enfatiza la importancia de que las entidades públicas soliciten información a las fuentes oficiales en la temática.

A continuación realiza la presentación relacionada a "Estimación de la población vulnerable a inundaciones por evento El Niño". En esta se muestran los resultados de los análisis realizados por la SGR respecto a la población potencialmente afectada, en base al mapa de vulnerabilidad a inundación.

Además se incluye en la presentación, la exposición de los resultados obtenidos de la generación del mapa de anomalías de precipitación, periodo diciembre-mayo bajo la cota de 1.000 m.s.n.m., con este tema concluye la presentación.

Toma la palabra Leonardo Espinosa, presidente del CONAGE y consulta si la SGR ya cuenta con un mapa de amenazas a inundación y si se encuentran coordinando con el MAGAP e IEE, ya que entre las dos instituciones se están haciendo mejoras en el mapa de susceptibilidad a inundación. Además, manifiesta que el mapa anomalías de precipitación debe ser validado con el INAMHI, quien es la institución rectora en estos temas.

Por su parte, José Luis Asencio de la SGR, manifiesta que se coordinará de mejor manera la colaboración con las instituciones, de manera que los esfuerzos para la generación de datos de interés sean homologados y validados adecuadamente.



El representante de MIDUVI, Oswaldo Saransig, apoya la iniciativa de mejorar la coordinación y colaboración entre instituciones, con el apoyo tanto para el talento humano como en la parte tecnológica. De igual forma, el representante del INIGEMM, Vicente Balseca, corrobora lo previamente mencionado, y además, realiza comentarios sobre los mapas de inundaciones realizado por la SGR, en los que sugiere mayor análisis a los mismos de forma interinstitucional, poniendo a disposición el trabajo en conjunto con el INIGEMM. El representante de STM, Dalton Andrade, propone conformar el equipo técnico de trabajo, incluyendo la parte costera. En este contexto, Leonardo Espinosa propone que la SGR estructure un comité referente al tema de riesgos para que se realice la coordinación con las demás instituciones y no duplicar esfuerzos ni productos cartográficos. José Luis Asencio confirma que se conformará el equipo mediante la identificación de las instituciones a participar en el comité y generar las respectivas hojas de ruta.

5. Puntos varios

No se realiza ningún comentario en este punto.

COMPROMISOS

- Se sugiere a la SGR se identifique las necesidades de información para la solicitud de los insumos por parte de la SENPLADES, a las instituciones involucradas (fotografía aérea, modelo digital de elevación).
- Se considera pertinente el trabajar en la actualización de los mapas de susceptibilidad a peligros de los volcanes activos del Ecuador a escala 1:5.000, y se plantea conformar equipos interinstitucionales para ello.
- La SGR debe remitir oficialmente la cartografía de lahares, misma que corresponde a la capa generada por el IG-EPN, año 2004. Esta capa debe ser usada por los distintos entes del Estado y la sociedad civil para cualquier tipo de análisis.
- Se sugiere la revisión de la cartografía generada por la SGR con las instituciones generadoras de los datos utilizados, para su validación y su correcta oficialización.
- Se considera importante la estructuración de un comité, encabezado por la SGR, referente a la temática de riesgos (Cotopaxi y Fenómeno del Niño), con el fin de unificar la información geográfica, y socializarla al público de manera adecuada.
- SENPLADES debe remitir a la SGR la matriz de responsabilidades con el fin de que tenga conocimiento cuales son las instituciones y sus competencias en temas de información.



Ing. Leonardo Espinosa
DELEGADO DE LA SENPLADES
PRESIDENTE DEL CONAGE



INSTITUCIONES MIEMBROS

Lola Jiménez
IEE

Catalina Valle
INEC

Aracely Lima
INIGEMM

CPFG.Freddy Vergara
INOCAR

Natalia Rumazo
MAGAP

Jorge Costa
MICS

Luis Saransig
MIBUVI

Certifico.-

Crnel.de EMC William Aragón
DELEGADO DEL IGM
SECRETARIO





CONSEJO NACIONAL DE GEOINFORMÁTICA
CONAGE-2015
SESIÓN ORDINARIA
RESOLUCION No. 003 - CONAGE-2015

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República en el artículo 18, numeral 2, establece “Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.”;

Que, la Constitución de la República en el artículo 66, numeral 25 establece “El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características.”;

Que, La Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información en el artículo 1 establece “El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. El artículo 5 “Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1577, publicado en el Registro Oficial No. 535, de 26 de febrero de 2009, se establece que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo hará las veces de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, mediante decreto Ejecutivo No. 2250 de 11 de noviembre de 2004, publicado en el Registro Oficial No. 466 de 22 de noviembre de 2004, se crea el Consejo Nacional de Geoinformática (CONAGE) como organismo técnico dependiente de la Presidencia de la República, cuyo objetivo es impulsar la creación de la Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales (IEDG);

Que, es necesario disponer de lineamientos generales sobre la implementación de acciones para la generación, manejo, intercambio y difusión de la información geográfica;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

Art. 1.-La Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) gestionará con la SENPLADES los insumos necesarios para la generación de la información geográfica que se requiera completar para el manejo de las distintas emergencias que se puede suscitar por cualquier evento natural.



Art. 2.- Para la generación de información sobre amenazas naturales y antrópicas, la Secretaría de Gestión de Riesgos coordinará y trabajará conjuntamente con las instituciones que cuenten con las capacidades técnicas y tecnológicas que apoyen en la generación de datos e información en la temática de gestión de riesgos.

Siendo las doce horas con veinte minutos, el señor Presidente de CONAGE agradece la asistencia de los presentes y da por concluida la sesión.

Dado y firmado en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, 05 de noviembre de 2015

Ing. Leonardo Espinosa
DELEGADO DE LA SENPLADES
PRESIDENTE DEL CONAGE

Certifico.-

Crnel. de EMC William Aragón
DELEGADO DEL IGM
SECRETARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL DE GEOINFORMÁTICA
SESIÓN ORDINARIA



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo

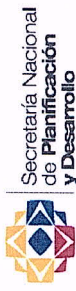
FECHA: 21 de Junio del 2016

No.	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	TIF CONVENCIONAL	TIF CELULAR	EMAIL	FIRMA
1	MIES	David Juarez	ESPECIALISTA	2446100	0992930191	DAVID.JUAREZ@SECRETARIA.GOB.EC	
2	MIDEA	MANO TORRES MARCELO	MIEMBRO MILITAR		09590031983	mtorres@mideca.gob.ec	
3	INOCAR *	CRAE FREDDY VERGARA	DIRECTOR GERENCIAL	2481300	0994303780	freddy.vergara@inocar.mil.ec	
4	I. G. M.	Crae E.M. Ricardo Urbina	Subdirector I. G. M.	3975100 Ext. 2109	0979149895	ricardo.urbina@maib.igum.gob.ec	
5	I. G. H	Fabian Santamaría	JEFE NORMATIVA (CE)	3975100 ext 2515	0997811957	fabian.santamaria@mail.igum.gob.ec	
6	MATE	Ximena Henao	Especialista Monitoreo	3987600 1601	0983149000	Ximena.henao@ambiente.gob.ec	
7	MDE	Benito Grange	Técnico	3987600 Ext 1601	0987362579	alonso.grange@ambiente.gob.ec	
8	INEC	Catalina Valle	Director Cartografía	2544326	099891244	catalina.valle@inec.gob.ec	
9	SNAP	JAVIER JARA	SGE	3934500	0991085191	Javier.Jara@snap.gob.ec	
10	CEUPADES	Wendy Santos	Especialista	3978100 Ext 2430	0992551915	w.santos@ceuplades.gob.ec	
11	Senplades	Vernico Santillon	Analista	3978900 Ext 2430	0987053043	vsantillon@senplades.gob.ec	
12	Presidencia	Juan Santillon	Coordinador Just	3827000	09587726320	Juan.Santillon@presidencia.gob.ec	



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL DE GEOINFORMÁTICA
SESIÓN ORDINARIA



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo

FECHA: 21 de Junio del 2016

No.	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	TIF CONVENCIONAL	TIF CELULAR	EMAIL	FIRMA
13	Senplades	Flavia Cruz	Analista	3978900	098924866	maria@senplades.gob.ec	
14	MAGAP - CGSIM	M. KAROLA RUIZ	DIRECTORA	3960224	099253005	maria@magap.gob.ec	
15	INIGEMM	MARITHA CORREA	LÍDER IDES	2976100	099577802	mar.tha.correa@instituto.gob.ec	
16	INIGEMM	ARACEY LIMA	DIR. LABORAT. GEOCENTIF.	2376100 ext 1736	0396391303	aracey.lima@instituto.gob.ec	
17	INEC	Martha Sacareba	Analista	236360	042301615	Martha.Sacareba@inec.gob.ec	
18	IEF	Lola Jiménez	DIRECTORA TRANSFERENCIA	3801460	0999226235	lola.jimenez@instituto.especial.gob.ec	
19	IEE	Mónica Duque	TICS	3801460	0995202496	monica.duque@institutoespecial.gob.ec	
20	Senplades	Paul Cuello	Director NIM	3978900 ext 2420	0996530506	p.cuello@senplades.gob.ec	
21	Senplades	Alexandro Guayque	Analista	3978900	0924560314	aguyaque@senplades.gob.ec	
22							

